



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

60000
Bogotá D.C., febrero 5 de 2024

Doctor
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
Secretario General
CONCEJO DE BOGOTÁ
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 05-02-2024 09:35:45
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE217 O 1 Fol:1 Anex6
Origen: Sd:12 - SUBDIRECCION DE PLANEACION/PENUELA ARIAS SANDR
Destino: CONCEJO DE BOGOTA D.C./DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
Asunto: CUMPLIMIENTO ACUERDO 005 DE 2000 DEL CONCEJO DE BO
Obs.:

Referencia: Cumplimiento Acuerdo 005 de 2000 del Concejo de Bogotá

Respetado doctor García:

Cordial saludo. En cumplimiento del Acuerdo 005 de 2000 el concejo de Bogotá, “*Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones*”, el cual en su artículo 5, refiere que “Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores”, adjunto al presente me permito remitir el Informe de Gestión de la vigencia 2023 del Instituto Distrital de Turismo.

De igual forma para cualquier consulta este informe se encuentra publicado en nuestro sitio web: <https://www.idt.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion> título 4. *Planeación, Presupuesto e Informes / 4.7.1. Informe de Gestión.*

<https://www.idt.gov.co/sites/default/files/2024-01/INFORME%20DE%20GESTION%20Y%20RESULTADOS-2023--comprimido.pdf>

Cualquier inquietud referente quedamos atentos

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA PEÑUELA ARIAS
Subdirectora de Planeación (e)
Instituto Distrital de Turismo
sandra.penuela@idt.gov.co

Anexo(s): Documento electrónico

Proyectó: Jenny Peña Durán – Profesional Especializado Subdirección de Planeación